REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias, Presidente del Parlamento de Navarra, y, de otra, el Sr. D. Ramón Gonzalo García, Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra.

EXPONEN

Que con fecha 20 de enero de 2020, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscriben el convenio marco para el desarrollo y continuación del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" para el periodo 2020-2023 (ambos inclusive).

La cláusula cuarta del mencionado instrumento jurídico establece que el Parlamento de Navarra realizará una aportación económica, en la cuantía que para cada año natural se especifique, a través del correspondiente anexo anual al convenio marco que a su vez incorporará el plan de trabajo para ese periodo de tiempo.

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente anexo durante el año 2021 conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan el desarrollo del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" durante el año 2021.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el convenio marco suscrito el día 20 de enero de 2020, fijando la cantidad de 71.000 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del programa en el ejercicio del año 2021.

TERCERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar en el año 2021.

El Presidente del Parlamento de Navarra

1

Unai Hualde Iglesias

El Rector de la Universidad Pública de Navarra

Ramón Gonzalo García

BILDURIK

Alde batetik, Unai Hualde Iglesias jauna, Nafarroako Parlamentuko lehendakaria, eta bestetik, Ramón Gonzalo García jauna, Nafarroako Unibertsitate Publikoko errektorea.

ADIERAZTEN DUTE

2020ko urtarrilaren 20an, Nafarroako Parlamentuak eta Nafarroako Unibertsitate Publikoak esparru-hitzarmena sinatu zuten 2020-2023 aldirako (biak barne) "Nafarroako Memoria Historikoaren Dokumentu-funtsa" izeneko lan-, azterketa-eta ikerketa- programaren garapen eta jarraipenerako.

Tresna juridiko horren laugarren klausulak ezartzen duenez, Nafarroako Parlamentuak ekarpen ekonomiko bat eginen du, urte natural bakoitzerako zehazten den zenbatekoan, esparru-hitzarmenaren urteko eranskin egokiaren bidez, zeinak aldi horretarako lan-plana jasoko baitu.

Alderdiek sinatutako konpromisoarekin bat etorriz, beharrezkoa da Nafarroako Parlamentuak proiektua behar bezala garatzeko ematen duen ekarpen ekonomikoa zehaztea, eta, horretarako, 2021. urtean zehar beren burua eranskin honen bidez arautzea erabaki dute, honako klausula hauen arabera:

KLAUSULAK

LEHENA.- Nafarroako Parlamentuak eta Nafarroako Unibertsitate Publikoak erabaki dute 2021. urtean "Nafarroako Memoria Historikoaren Dokumentu-funtsa" izeneko lan-, azterketa- eta ikerketa- programa garatzea.

BIGARRENA.- Alderdiek erabaki dute beren harremana guztiz arau dadila 2020ko urtarrilaren 20an sinatutako esparru-hitzarmenean ezarritako klausulen arabera, eta 71.000 euroko zenbatekoa ezartzea Nafarroako Parlamentuak 2021eko ekitaldian programaren ohiko funtzionamendurako egin beharreko ekarpen gisa.

HIRUGARRENA.- Nafarroako Parlamentuak eta Nafarroako Unibertsitate Publikoak 2021. urtean garatu beharreko Urteko Lan Plana gehitzen dute dokumentu honen eranskin gisa.

Nafarroako Parlamentuko lehendakaria

Unai Hualde Iglesias

Nafarroako Unibertsitate Publikoko errektorea

Ramón Gonzalo García





FONDO DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA NAFARROAKO OROIMEN HISTORIKOARI BURUZKO ZENTROA

PROYECTO DE TRABAJO Año 2021

INFORME DIRIGIDO A LA MESA **DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA**

DIRECTOR

FERNANDO MENDIOLA GONZALO

MENDIOLA Firmado digitalmente por GONZALO MENDIOLA FERNAND GONZALO FERNANDO - DNI 11929506G O - DNI Fecha: 2020.11.22 11929506G 21:22:56 +01'00'

COORDINADOR

NEREA PEREZ IBARROLA

PEREZ IBARROL Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, A NEREA - serialNumber=IDCE5-727 72708657 givenName=NEREA, sn=PEREZ IBARROLA, cn=PEREZ IBARROLA, NEREA - 72708657E

Iruñea / Pamplona, 23 de noviembre de 2020

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA.
- 3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DELA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA.
- 4. PLAN GENERAL DE TRABAJO.
- 5. INFRAESTRUCTURA.
- 6. PLAN DE TRABAJO AÑO 2021.
- 7. PRESUPUESTO.

1.- INTRODUCCIÓN.

Este proyecto es continuación del desarrollado durante los años 2016-2019 por el equipo de investigación de la UPNA, a resultas del encargo recibido por el Parlamento de Navarra tras el acuerdo adoptado por éste en febrero del 2009, denominado, "Resolución por la que se promueve la creación de un fondo documental sobre la Memoria Histórica mediante convenio entre la Universidad Pública de Navarra y el Parlamento de Navarra". El balance del proyecto anterior a fecha de octubre del presente año muestra, por una parte, la sólida labor efectuada, y por otra, la importante tarea todavía pendiente de realizar. En este sentido, a la numerosísima documentación digitalizada que resta por ser analizada y evaluada, referida tanto al marco cronológico vinculado con los años de la guerra civil como como al de toda la dictadura franquista, hay que añadir la que atañe a una buena parte de los fondos sobre todo este periodo en general (1936-1975) que todavía quedan por ser consultados en sus archivos respectivos. El largo periodo franquista va a ser objeto preferente de nuestra investigación durante los próximos años, como puede verse en la actual propuesta de trabajo.

Como en lo expuesto en el proyecto anterior el compromiso de la universidad pública se centrará en la "recuperación de la memoria histórica", en un plazo de cuatro años, que en este caso llega hasta diciembre de 2023, centrado en la actividad de un Fondo Documental "de tipo digital, que incluía textos, imágenes y sonido, según las posibilidades, adecuadamente ordenado, de forma que pueda ser accesible al público y a los investigadores, según las normas legales vigentes".

En definitiva, las pretensiones de este proyecto se sitúan en el contexto del cumplimiento de las medidas adoptadas por el Parlamento y el Gobierno de Navarra, durante los últimos años, desde la inicial "Declaración del Parlamento de Navarra en pro del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del golpe militar de 1936 (10-3-2003)" hasta la reciente Ley Foral 33/2013.

A partir del año 2020 Las actividades del FDMHN entran en una nueva fase, algo que va

a tener consecuencias en los objetivos marcados y también en la composición del equipo de trabajo y su nivel de cualificación. Estos cambios, que serán posteriormente explicados, obedecen fundamentalmente a tres factores:

En primer lugar, a lo largo del año 2019 se ha procedido a la renovación de la base de datos que forma la columna vertebral del proyecto y de su interface de cara al uso público. En consecuencia, desde este año contamos con una estructura mucho más sólida y completa de cara al vaciado de los datos y también con una herramienta de búsqueda de datos mucho más versátil, que posibilita análisis en los que se crucen de forma dinámica diferentes variables, no solo para el propio equipo investigador sino también de cara a la consulta pública de los datos.

En segundo lugar, y de manera paralela a lo anterior, este proceso de renovación de la base de datos ha sido paralelo a un proceso de reflexión teórica y metodológica sobre la posibilidad de realizar mediciones cuantitativas sobre un proceso mucho más global y en cierta medida de carácter cualitativo: la política represiva del franquismo. Este proceso ha llevado a la redacción de un documento marco publicado en los números 3 y 4 de la serie memoriapaper(ak), tanto en castellano como en inglés, de manera que la base de datos de la UPNA se sitúa en el marco de las discusiones historiográficas, estatales e internacionales, en torno a las bases de datos sobre políticas represivas.

En tercer lugar, el trabajo realizado a lo largo de los últimos años ha posibilitado dar por finalizado, siempre dentro del carácter eminentemente dinámico y provisional del conocimiento científico, el proceso de depuración de datos relativos a la faceta más irreparable y cruenta de la represión franquista, la relativa a las categorías "asesinato", "muertes en cautividad" y "muertes en otros contextos represivos". Este proceso ha permitido que la ya sea base de datos del FDMHN la principal referencia a la hora de contabilizar las víctimas mortales de la represión franquista en Navarra, como se ha constatado en la actualización de los paneles del Museo del Carlismo en Estella.

Estos tres factores, por lo tanto, nos sitúan en un momento nuevo, con nuevos retos que implican, tal y como se ha señalado anteriormente un cambio importante en el plan de trabajo y la configuración del equipo de trabajo para los próximos años. Estos cambios,

como se detallará a continuación, tienen como objetivo empezar un trabajo de producción de materiales propios de investigación y educación que, combinando el rigor metodológico con la claridad en la exposición, posibiliten poner a disposición de la sociedad navarra no solo un conjunto de datos brutos, sino una serie de análisis que se desprenden de ellos.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA.

Las actividades del *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* son de carácter académico-investigador, didáctico-consultivo, y de difusión social, con un importante peso específico del primero.

2.1. Actividades de investigación.

La función investigadora del *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* se dirigirá a:

- Actualizar el censo de personas represaliadas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, elaborado y desarrollado entre 2011-2015 y 2016-2019 por este mismo Fondo Documental cuyo proyecto ha estado dirigido y coordinado, respectivamente, por Dr. Emilio Majuelo Gil y el Dr. Fernando Mendiola Gonzalo, y en el que han trabajan dos investigadores contratados. Los resultados conseguidos hasta el año 2020 están permanente accesibles al público en la web http://memoria- oroimena.unavarra.es/, que en 2019 ha renovado su formato y diseño y ha mejorado las posibilidades de búsqueda añadiendo nuevos filtros.
- Producir materiales propios en los que se realicen análisis e interpretaciones sobre los datos e informaciones recogidos tanto en la base de datos como en la documentación consultada y almacenada durante estos años.
- Organizar congresos científicos, simposios, seminarios y otras actividades académicas similares, sobre la historia y la memoria histórica de la represión.
- Promover la elaboración de proyectos de investigación, así como la redacción de

tesis doctorales y trabajos de fin de máster sobre este tema histórico para lo que formará equipos de investigación, y abrirá líneas de colaboración con los grupos e historiadores especialistas en el tema.

2.2. Ámbito educativo y didáctico.

El Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra cuidará y potenciará la vertiente didáctica de las investigaciones emprendidas o finalizadas, con el fin de mantener vivo el conocimiento riguroso de la historia de la represión. Igualmente emitirá informes y librará consultas sobre estas cuestiones con cuantas instituciones y centros educativos lo requieran.

2.3. Difusión social y atención a las necesidades de los familiares de víctimas

El Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra:

- Impulsará actividades divulgativas y promoverá la colaboración con las asociaciones de familiares de víctimas y las organizaciones memorialistas que tengan como objetivo la recuperación de la Memoria Histórica y la reparación moral de las víctimas: conmemoraciones, encuentros con grupos de trabajo, presentaciones de libros y documentales, conferencias y cualquier otra actividad similar.
- Atenderá a cuantos particulares o asociaciones que requieran información sobre los temas relacionados con la historia de la represión, y con especial atención a los familiares de represaliados que deseen recabar información sobre sus allegados, y puedan ampliar la disponible sobre las víctimas documentadas en la base de datos.
- Impulsará jornadas y exposiciones de difusión de estos temas, así como la edición de publicaciones, folletos y materiales, y aplicaciones digitales para la divulgación de las investigaciones en marcha o de las ya realizadas.

3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA.

La actualización y alimentación permanente de una base de datos de amplia gama de registros y variedad de fuentes se sustenta en la adopción de una metodología de tratamiento, clasificación y signaturización de datos y registros con criterios homologados y bajo condiciones de extrema meticulosidad. El objetivo último de todo ello es plasmar en fichas personalizadas la información relevante de cada persona represaliada, consignando las fuentes, origen de dicha información.

Inicialmente se parte de la localización de fuentes documentales relevantes para la investigación en archivos de distintos ámbitos. Seguidamente se procede a:

- o extraer la información relevante de las mismas
- o clasificación y signaturización de los registros
- leer y dilucidar los problemas que, en determinados casos, aparecen en relación con la misma
- o volcar la información a la base de datos
- validar aquellos datos que, realizada esta operación, pasan desde entonces a ser de consulta pública y almacenar aquellos datos no validados hasta que sea posible su comprobación, previa al volcado en la red para consulta pública.

La localización de fuentes de información relevantes sobre la represión en Navarra ha permitido la consulta de archivos particulares, tanto personales como pertenecientes a asociaciones, y de archivos públicos ya se trate de fondos administrativos, judiciales, militares u otros similares.

La dimensión e importancia, en cuanto a la documentación localizada, de algunos de los archivos pone de manifiesto que existen múltiples y variadas fuentes con las que seguir investigando sobre la represión en Navarra y sobre los represaliados navarros de aquellos años. Es el caso la documentación que recoge listados de personas que realizaron trabajos forzados diversos municipios de Navarra, la documentación

localizada en archivos municipales relativa a cárceles locales o de partido judicial y de la documentación judicial sobre inscripciones de defunción tardías, en la que se han localizado nuevos expedientes pendientes de consulta. Existen también archivos directamente relacionados con la represión ejercida durante la época franquista en lo que presumiblemente podrían localizarse nuevas fuentes: Archivo de la Prisión Provincial de Pamplona (expedientes 1939-1975); documentación del extinto Tribunal de Orden Público; Archivo General de la Administración en Alcalá (incluye documentación de las respectivas Delegaciones del Ministerio de Trabajo, Gobernación, Hacienda, etc...); hemeroteca del Archivo Municipal de Pamplona; Archivo Benedictino de Lazkao (fondos de documentación de diversas organizaciones sindicales y políticas); y archivos particulares de Grupos de Abogados laboralistas, etc.

Asimismo, cabe destacar que actualmente contamos en el FDMHN con cantidad de fondos, documentales y orales, que constituyen una valiosa fuente de información para estudiar la represión franquista en Navarra. En todos estos fondos, hay todavía cantidad de información que procesar, analizar e incorporar a la base de datos.

La historia oral en esta fase del proyecto resulta vital por el hecho de seguir vivos muchos de las personas represaliadas en aquellos años por motivos laborales y políticos, por lo que seguir realizando entrevistas de historia oral y recopilando testimonios sigue siendo una importante fuente para la investigación.

Del mismo modo, la consulta y vaciado de fuentes bibliográficas, es decir, de nuevas investigaciones publicadas, resulta esencial para mantener la información actualizadas en la base de datos.

4. PLAN GENERAL DE TRABAJO.

De cara a las labores a realizar por el Fondo, existen dos vertientes de trabajo fundamentales, de las que emanan múltiples tareas. Éstas vienen determinadas por la diferenciación entre la documentación ya compilada y digitalizada conservada en el Fondo Documental, pero pendiente de ser procesada y validada, y aquella documentación localizada pero todavía pendiente de consulta, digitalización y posterior tratamiento.

4. 1. Lectura y análisis de datos e información contenida en la documentación compilada y digitalizada a día de hoy:

Como hemos dicho, actualmente contamos en el FDMHN con cantidad de fondos, tanto documentales y orales, recopilados durante todos estos años y que constituyen una valiosa fuente de información para estudiar la represión franquista en Navarra. En todos estos fondos, hay cantidad de información que procesar, analizar e incorporar a la base de datos, por lo que su lectura y análisis es una de las principales tareas a acometer

- Vaciado, análisis y volcado a la base de datos de la información correspondiente a los archivos militares correspondientes a:
 - Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMN Ferrol)
 - Archivo de la Comandancia Militar de Navarra (Pamplona)
 (ACMN)
 - Archivo del Tribunal Territorial Militar Tercero de Barcelona (ATMTTB).
 - o Archivo Intermedio Militar Pirenaico (Barcelona) (AIMP).
 - o Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG).
- Tratamiento de la documentación del archivo del Tribunal de Cuentas sito en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca respecto a personas que realizaron trabajos forzados diversos municipios de Navarra.
- Volcado documentación Tribunal de Orden Público
- Ordenación y tratamiento de la documentación correspondiente a los fondos

particulares donados, entre los que destacan, por el volumen de información contenida en los mismos:

- o FONDO ALTAFAYLLA KULTUR TALDEA
- FONDO IÑAKI ALFORJA
- FONDO ERRIBERRI/OLITE
- FONDO JOSÉ LUIS DÍAZ MONREAL
- FONDO HEDY HERRERO
- FONDO ASOCIACIÓN PUEBLO DE LAS VIUDAS-JÓVENES DE SARTAGUDA
- Depuración y catalogación de la documentación correspondiente a:
 - los expedientes personales de los funcionarios y trabajadores a su servicio de la Diputación Foral de Navarra que fueron sancionados
 - o las y los trabajadores del Magisterio depurados y sancionados.
 - Los expedientes de depuración del personal ferroviario relativos a navarra digitalizados en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca
- Vaciado información de obras generales y fondos editoriales:
 - o Fondo bibliográfico editorial Pamiela
 - Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro, de Angel García Sanz (4 vol.)
 - Navarra 1936. De la esperanza al terror, Altaffaylla Kultur Taldea. Décima edición, corregida y aumentada.

4.2. Consulta, lectura, análisis y catalogación de la documentación depositada en archivos históricos:

- Tratamiento de los expedientes de las personas afectadas por la Ley de Responsabilidades Políticas que dio lugar a sanciones económicas y políticas.
- Consulta y tratamiento de la información depositada en el Archivo General de la Administración (AGA) correspondiente a las Delegaciones provinciales de Hacienda, Sindicatos, Gobernación, Trabajo, etc.
- Fondos documentales generados en el ámbito local de la administración municipal.
- Fuentes orales, localizadas y por localizar.
- Documentación generada por diversas instancias y organismos, y referidos a actividades políticas y sindicales:
 - o archivos de despachos de abogados laboralistas
 - o Prensa Provincial
 - o Prensa clandestina antifranquista,
 - o Boletín Oficial de Navarra,
 - o archivos de empresas y similares

4.3. Producción documental

Tal y como se ha señalado en la introducción, la nueva etapa en la que entra el proyecto Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra tras 8 años de andadura hace necesaria una mayor producción propia de materiales por parte del equipo de investigación, una producción que ponga al servicio de la sociedad navarra análisis propios de toda la documentación que se ha ido recogiendo en todos estos años.

Estos materiales combinarán tres características: solidez metodológica, vocación pedagógica y adecuación a las nuevas técnicas de visualización de datos y mapas, de manera que al final de estos cuatro años podamos contar, a partir de los tres ejes temáticos que se detallarán a

continuación, con tres tipos de documentos susceptibles de ser publicados: textos dirigidos al conjunto de la ciudadanía navarra, materiales didácticos para su utilización en enseñanzas medias y textos orientados a su publicación en revistas científicas de impacto, de manera que las aportaciones de este proyecto estén conectadas con los avances internacionales de la investigación histórica en torno a las dictaduras del siglo XX.

En el inicio de este convenio plurinaual las líneas preferentes de trabajo son dos, que ya han recibido un importante avance durante el año 2020, y sobre las que se seguirá trabajando en los próximos años:

- El papel de la variable género a la hora de entender la intensidad y las diferentes modalidades de la represión.
- El impacto de la represión en la movilización obrera del tardofranquismo.

5. INFRAESTRUCTURA.

La Universidad Pública de Navarra mantiene su compromiso de facilitar a los miembros del equipo de investigación el espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, la UPNA-NUP dotará de los recursos humanos pertinentes en todo lo referente al mantenimiento de la base de datos y del equipo informático, así como todo lo que sea necesario para asegurar los servidores informáticos donde se recogen las copias de seguridad de la base de datos y de los documentos digitalizados.

5.1. Organigrama del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

El grupo de investigación de la UPNA-NUP está dirigido por el doctor Fernando Mendiola Gonzalo, profesor titular de Historia Contemporánea y la coordinación de las tareas del grupo de investigadores es llevada por la doctora Nerea Perez Ibarrola, profesora de Historia Contemporánea.

Una consecuencia de la nueva situación en la que se encuentra este proyecto y de los nuevos

retos que afronta es la necesidad de que el personal investigador contratado para llevar a cabo este plan de trabajo esté en posesión del título de doctor. De este modo, la contratación garantizará una alta cualificación, solvencia probada en el análisis de datos y profundo conocimiento de los debates historiográficos de la historia contemporánea en los que se enmarca el estudio de la represión franquista.

En consecuencia, está prevista la contratación, a partir del 1 de enero de 2021, de dos investigadores de la categoría Colaborador Doctor de Proyecto Tipo 1, recogida en el artículo 7 del Reglamento de Contratación de Personal Investigador de la Universidad Pública de Navarra. Para ello se utilizará la lista generada en el último concurso público de contratación para el Fondo Documental de la Memoria Histórica, realizado a principios de 2020

Esto supone un cambio respecto a la figura de contratación que se ha realizado en los últimos años, con el consiguiente aumento de la partida presupuestaria dedicada a gastos de personal. Se trata, ahora bien, de un cambio que va a permitir afrontar con garantías los retos de la nueva etapa y las tareas recogidas en el plan de trabajo.

Las tareas que realizarán estos dos investigadores serán:

- localización de documentación en archivos
- digitalización de la documentación localizada
- lectura, análisis, catalogación, codificación, validación y volcado a la base de datos de la documentación digitalizada
- recopilación y tratamiento de fuentes orales
- alimentación y mantenimiento de la base de datos
- Producción y publicación de materiales
- gestión presupuestaria y contable del proyecto
- relaciones con asociaciones memorialistas
- relaciones con familiares de víctimas

Las líneas de trabajo y sus resultados, desarrollados por el grupo de investigación, son

contrastados con los miembros de sendas comisiones compuestas por profesores universitarios e historiadores versados en la historia de la represión franquista.

La primera de ellas, la *Comisión Técnica de la Universidad Pública de Navarra*, tiene carácter interdisciplinar y está formada por profesores de la Universidad Pública. Sus miembros son:

- Roldán Jimeno Aranguren (profesor titular de Historia del Derecho),
- José Miguel Lana Berasain (profesor titular de Historia e Instituciones económicas),
- César Layana Ilundáin (profesor Asociado de la UPNA-NUP).
- Iñaki Montoya Ortigosa (Director del Archivo General de la UPNA-NUP)

El Consejo Asesor Externo lo conforman los siguientes investigadores:

- Julián Casanova Ruiz (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza),
- Francisco Espinosa Maestre (historiador doctor por la Universidad de Sevilla),
- Lourenzo Fernández Prieto (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Santiago de Compostela)
- Gutmaro Gómez Bravo (profesor titular UCM)
- Paul Preston (catedrático de Historia Contemporánea y director del Centro Cañada Blanch de estudios españoles de la London School of Economics).

6. PLAN DE TRABAJO AÑO 2021

- De cara a actualizar la base de datos sobre personas represaliadas se procederá
 a la continuación del trabajo realizado en la base de datos online ya consultable
 en http://memoria-oroimena.unavarra.es/.
- Para ello se procederá a vaciar y explotar información de diferentes fuentes documentales, especialmente en relación a las dos líneas de trabajo preferentes: género y movimiento obrero
 - o la lectura, análisis, ordenación y volcado de las fuentes depositadas en el FDMHN por donación de particulares, asociaciones y/o documentación digitalizada de archivos y de las entrevistas realizadas durante los últimos años. Tendrán especial relevancia los fondos de los investigadores José Luis Díaz Monreal, Mikel Bueno e Imanol Satrústegui.
 - o lectura, análisis, ordenación y volcado de la información sobre personas presas obtenida en los archivos municipales de Tarazona y Tudela. Toda esta información se tratará conjuntamente con la relativa a la Prisión Provincial de Pamplona y penal de San Cristóbal de cara a tener una visión lo más completa posible, y distribuida en el tiempo, del impacto de la pena de privación de libertad durante la guerra y la dictadura.
 - o consulta y vaciado de la bibliografía especializada.
 - realización de entrevistas sobre las circunstancias acaecidas a personas represaliadas durante la dictadura franquista, previa elaboración del protocolo pertinente. Se priorizarán entrevistas sobre el tardo franquismo.

- Producción de materiales propios de análisis e interpretación de datos e informaciones derivados del trabajo de investigación.
 - o Público Género
 - o Público Movimiento obrero.

En este aspecto, se procederá a la revisión y traducción de los dos informes presentados en diciembre de 2020 de cara a su publicación en diferentes formatos.

 establecer líneas de relación y colaboración con otros equipos dedicados a la investigación de la memoria histórica, metodológicamente guiados y colaboradores del nuevo proyecto RMB.

7. PRESUPUESTO.

El capítulo principal de gasto es el relativo a las nóminas y gastos de seguros sociales de los dos investigadores contratados. A este monto debe añadirse la parte correspondiente a los gastos por viajes y dietas, adquisición de bibliografía, compra y reposición de aparatos electrónicos, material fungible, organización de eventos científicos, otros e imprevistos. Está prevista, así mismo, la traducción y preparación para la edición de los informes específicos sobre las líneas preferentes. El total de gastos previstos anualmente es de **71.000,00 €**.

DETALLE DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA

CONCEPTOS / DESCRIPCIÓN IMPORTE TOTAL	AÑO 2021
GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO (2 investigadores)	68.064,68 €
131.08- NÓMINAS INVESTIGADORES	51.331,97 €
160.00- SEGUROS SOCIALES	16.732,71 €
GASTOS FUNGIBLES Y AYUDA A LA INVESTIGACIÓN	2.935, 32 €
Material de Oficina (papelería, tarjetería, DVD, reprografía)	135 €
Gastos derivados de la edición y publicación de estudios	2.000,00 €
Material fungible informático (Memorias USB, discos duros externos, accesorios equipo informático)	200 €
Gastos derivados de la organización de jornadas de difusión y sensibilización para la recuperación de la memoria histórica	0,00 €
Recopilación de fuentes y grabación de entrevistas	300,32 €
BIBLIOGRAFÍA Y VIDEOTECA	300 €
INVENTARIABLE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	00,00€
TOTAL PREVISIÓN DE GASTO ANUAL	71.000,00 €